



DZAN, YUCATAN A 24 DE OCTUBRE DEL 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.


Landy Estilita Hau Kancab.  
Titular del UMAIP.  
Presente.


En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de **Junio del 2013 a Septiembre del 2014**, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho periodo, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153,155,156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Dzan, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente.

  
Jorge Alberto Pacheco Interian  
Secretario Municipal.

  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
2012-2015  
DZAN, YUCATAN

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Landy Estilita Hau Kancab.

Fecha de actualización de la información: 27 de octubre del 2014.